

Avanzamos

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

Durante más de 30 años de carrera docente e investigadora he sido testigo de la transformación continua del sistema universitario español. Hemos pasado de una situación donde la investigación en el ámbito de los estudios técnicos era anecdótica, hasta un momento en el que la internacionalización, la transferencia y la dimensión social de la universidad se han convertido, al menos sobre el papel, en los argumentos sobre los que construir universidad tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

La UPCT ha ido adaptándose a estos cambios sociales, políticos y económicos, sorteando las dificultades inherentes a una universidad joven, muy especializada, y de pequeño tamaño, revelando la fuerza intrínseca de nuestro personal. Asimilar, estudiar y perfeccionar las transformaciones que se siguen produciendo en nuestro entorno serán tareas clave para continuar con nuestra misión. La Agenda 2030 y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Estrategia Europa 2020, la Agenda renovada para la Educación Superior, el Programa Marco Horizonte Europa, el Programa Erasmus+, y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, son ejemplos del importante papel que debe desempeñar cualquier universidad a la hora de enfrentarse a los retos socioeconómicos, garantizando una mayor eficacia y calidad en el ámbito de la educación, la investigación, la transferencia, la divulgación y la proyección social.

El futuro reclama de manera ineludible poder dotarnos de herramientas para poder adaptar la Universidad a estos nuevos retos de una manera dinámica. Todo ello pasa por un claro salto cualitativo que requiere un proyecto de gran magnitud, pero sobre todo que implica la participación de toda la comunidad universitaria. Esa participación implica colaboración, diálogo, generosidad, liderazgo, cercanía y transparencia. Este cambio supone potenciar la interdisciplinariedad y la transversalidad en todos los ámbitos, apostando de manera decidida por la transformación digital, fortaleciendo la internacionalización, ampliando los modos de enseñanza e impulsando formas sostenibles, eficientes e innovadoras de gobernanza y gestión, todo ello desde la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta nuestro entorno geográfico, social y económico, necesitamos recuperar ventajas competitivas que afectan a la oferta académica y a la atención a los estudiantes. Desde mi candidatura entendemos que necesitamos apoyarnos en líneas estratégicas que marquen la transformación de la UPCT, definiendo la universidad que deseamos y de la que formamos parte, para seguir dando respuesta a las demandas de una sociedad en continuo cambio. Con el trabajo de todas y todos los que formamos parte de la comunidad universitaria, estoy convencida de que construiremos la UPCT que queremos. ¿Avanzamos?

Avanzamos

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

Soy consciente de que los tiempos vividos nos han exigido una versatilidad y un esfuerzo considerable que a veces no hemos visto debidamente recompensados, y por ello creo que es tiempo de renovar la ilusión. Con esta idea presentamos un proyecto de y para la Universidad, partiendo del compromiso colectivo de un equipo y el compromiso personal de la candidata fundamentados en los siguientes principios:

— **La Universidad pública entendida como instrumento de cohesión social y de igualdad de oportunidades**, ya que sólo una excelente Universidad puede ayudar a que los individuos progresen socialmente con independencia de su origen social.

— **Excelencia docente, promoción del talento y apuesta por la investigación de alto impacto, la innovación y la transferencia**, teniendo en mente que el conocimiento es la llave del futuro de nuestra sociedad en un nuevo entorno global.

— Una **“politécnica” que asume su liderazgo**, para ser motor del desarrollo económico y social del territorio, de la ciudad de Cartagena y de la Región de Murcia.

— **Desde la autonomía universitaria**, con el respeto al marco legal, la lealtad institucional, la responsabilidad y los requisitos de transparencia y rendición de cuentas.

— **Con un modelo de gobierno abierto, participativo, dialogado y negociado** con los representantes de los trabajadores y de los estudiantes, manteniendo la Universidad como un espacio democrático y deliberativo.

— **Una gestión y política universitarias por y para las personas**, buscando una gestión ágil, eficaz y eficiente, que racionalice el gasto, que optimice los recursos, que simplifique procedimientos, que libere tiempo y capacidades de las enormes cargas burocráticas que hoy nos aprisionan y abruman.

— Una **universidad ética y comprometida** con los valores de la libertad e integridad académicas, con el pensamiento crítico, con la igualdad género y de oportunidades, la inclusión y la solidaridad social y con la construcción de un entorno más sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Los valores del proyecto



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

Los principales ámbitos de actuación en los que se articulara nuestro proyecto son:

- Promoción institucional
- Nuestros estudiantes y la calidad docente
- Investigación de calidad, transferencia y divulgación
- Empresa, emprendimiento y empleabilidad
- Gobierno y campus sostenibles

El despliegue del programa se realiza mediante 57 acciones, las cuales se materializarán siguiendo tres estrategias transversales de referencia, dotando así de identidad propia a este programa:

— **Transformación digital (TD)**. Está vinculada con las cuatro características claves requeridas para la universidad actual: digital, innovadora, abierta y en red. Los retos de nuestra Universidad son la capacitación digital de todas las personas que trabajan en ella, la automatización de los procedimientos y procesos de la organización, así como la gestión de los múltiples canales de comunicación e interacción con PAS, PDI y estudiantes para ser atendidos las veinticuatro horas del día.

— **Internacionalización (INT)**. Su filosofía es la promoción, difusión y comunicación del conocimiento que se crea en el seno de la institución universitaria, el trabajo conjunto con otros especialistas, así como la apertura al mundo y el enriquecimiento personal como consecuencia del encuentro con otras culturas. La internacionalización fortalece nuestro desarrollo a corto y medio plazo, y debe incluir todas las áreas del gobierno universitario, ya que debemos ser competitivos a través de la generación del conocimiento, la mundialización de la oferta educativa y la preparación de los estudiantes para ser protagonistas de una sociedad compleja, dinámica y global.

— **Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. La Universidad como organización tiene unas funciones determinadas y una misión que cumplir, al tiempo que debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa. Necesitamos por tanto incorporar iniciativas que garanticen adecuadamente la preparación para la práctica profesional y para el ejercicio de responsabilidad social de sus estudiantes y titulados, así como para poder afrontar los desafíos sociales, económicos y medioambientales derivados del desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 de la ONU.

Las líneas de actuación



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Beatriz Miguel Hernández
Rectora

Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid (1988). Doctora en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid (1992). Catedrática de Universidad en el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la UPCT desde 2011. Ha realizado sus tareas docentes e investigadoras previas en la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alberta (Canadá) y Universidad Paul Sabatier (Francia) en las áreas de Química Física e Ingeniería Química. Autora de 2 patentes y evaluadora de proyectos en convocatorias de planes de I+D+i internacionales. Tiene reconocidos cinco sexenios de investigación y un sexenio de transferencia. Desempeñó el cargo de Secretaria (2005-2006) y Directora (2006-2012) del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la UPCT, ha sido miembro de la comisión de acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en ANECA y Vicerrectora de Investigación de la UPCT (2016-2020).

Equipo rectoral



Avanzamos
Equipo rectoral

Las personas que configuramos este equipo estamos firmemente comprometidas con el avance de nuestra Universidad mediante las líneas de actuación que se proponen en este programa, y por ello queremos contar con vuestro apoyo para liderar nuestra institución los próximos cuatro años. En el equipo se combina la experiencia en las labores de gobierno de Centros, Departamentos y de la propia Universidad, incorporando personas con juventud y nuevas ideas que puedan aportar iniciativas y la necesaria innovación en las tareas de gobierno.

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Rosa Badillo Amador
Secretaria General

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (1994) y Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales (2002) por la Universidad de Valencia. Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas de la UPCT desde 2010. En el ámbito investigador es autora de publicaciones nacionales e internacionales en los campos de la econometría, macroeconomía, economía monetaria y economía de la educación, así como autora de diversos textos docentes. Ha sido evaluadora de diversas revistas científicas y colaboradora en proyectos de investigación nacionales. Directora del convenio UPCT-COEC Servicio de Estudios de Coyuntura Económica desde 2015 y Subdirectora de la Cátedra Servicio de Estudios de Coyuntura Económica de la UPCT desde 2019. Tiene reconocido un sexenio de investigación. Ha desempeñado los cargos de Secretaria (2008) y Directora (2010-2018) del Departamento de Economía de la UPCT y ha sido Secretaria General de la UPCT (2019-2020).



Luis Javier Lozano Blanco
Vicerrector de Profesorado y Promoción Institucional

Ingeniero Industrial por la Universidad de Murcia (1996) y Doctor por la UPCT (2000), Catedrático de Universidad en el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la UPCT desde 2016. Investigador invitado en CENIM-CSIC, desarrollando su actividad en investigadora en las áreas de procesos de separación química, aplicaciones de líquidos iónicos y pilas de combustible microbianas. Es autor de 3 patentes y ha participado en diversos contratos de I+D, formación de personal y asesoría técnica con empresas del sector químico. Tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación y un sexenio de transferencia. Ha sido Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (2008-2012), miembro del grupo de trabajo de ANECA para la correspondencia de titulaciones universitarias con el MECES, Director General de Universidades e Investigación en la CARM (2013-2015), evaluador de la Agencia Andaluza del Conocimiento, vocal de la Comisión Asesora para la Evaluación del Profesorado de ANECA y Vicerrector de Profesorado e Innovación Docente de la UPCT (2018-2020).

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Catalina Egea Gilabert

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación

Licenciada en Ciencias Químicas (1991) y Doctora en Bioquímica (1996) por la Universidad de Murcia. Catedrática de Fisiología Vegetal en el Departamento de Ingeniería Agronómica de la UPCT. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Estadual Paulista (Brasil) y en la Universidad de Nottingham (Reino Unido). Su labor investigadora se ha centrado en los mecanismos de inducción de resistencia en plantas frente a patógenos. Ha publicado más de 50 artículos en revistas científicas, ha participado en 21 proyectos de investigación, en 6 contratos con empresa y ha dirigido cinco tesis doctorales. Es revisora de artículos en diversas publicaciones científicas y pertenece al consejo editorial de la revista *Agronomy*. Tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación. Ha desempeñado los cargos de Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la UPCT (2004-2006), Secretaria del Instituto de Biotecnología Vegetal (2010-2016), Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología Agraria (2010-2014) y Subdirectora del Instituto de Biotecnología Vegetal de la UPCT (2016-2020).



Sergio Amat Plata

Vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes

Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Valencia (1996) y Doctor en Matemáticas (2001). Catedrático de Universidad en el Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la UPCT desde 2009. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Santiago de Chile, en el IFR de Reino Unido, y en las universidades de Carolina del Norte y Brown (EE.UU.). Es autor de más de 150 publicaciones en el JCR y ha dirigido 7 tesis doctorales. Editor asociado de varias revistas científicas y editor en jefe de *SeMA Journal* (Springer), revista de la Sociedad Española de Matemática Aplicada (SeMA). Tiene reconocidos tres sexenios de investigación. Es representante de SeMA en la European Mathematical Society. Ha sido coordinador del Programa de Doctorado de Tecnologías Industriales con mención de calidad durante 6 años, Director del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística de la UPCT (2006-2010) y Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria de la UPCT (2016-2020).

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Juan Ángel Pastor Franco
Vicerrector de Enseñanzas e Internacionalización

Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid (1997) y Doctor Ingeniero por la UPCT (2002). Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2010). Su actividad investigadora se enmarca en el ámbito de la robótica, la programación de sistemas de tiempo real y la Internet de las Cosas. Ha codirigido seis tesis doctorales, participado en 27 proyectos de I+D+i nacionales y europeos financiados en convocatorias competitivas, ha publicado 47 trabajos en revistas científicas, y es autor de una patente compartida y cinco títulos de propiedad industrial registrados. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Ha desempeñado los cargos de Secretario del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UPCT (2011-2014), Director del citado Departamento (2014-2016) y Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la UPCT (2016-2020). En 2019, el Colegio de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia le otorgó la distinción de Ingeniero del Año.



Juan Pedro Solano Fernández
Vicerrector de Campus y Sostenibilidad

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena (2002), posgraduado en Mecánica de Fluidos por el von Karman Institute (2004) y Doctor por la UPCT (2009). Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ingeniería Térmica y de Fluidos de la UPCT desde 2017. Completó su formación posdoctoral con estancias de investigación en las universidades de Newcastle (Reino Unido) y Purdue (Estados Unidos). Ha participado en diez proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas en las áreas de la mejora de la transferencia de calor y el almacenamiento de energía térmica. Es coautor de más de treinta artículos publicados en revistas indexadas en JCR y ha codirigido tres tesis doctorales. Tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Ha sido subdirector de Coordinación Académica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (2013-2016), Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (2015-2016) y Coordinador de Espacios, Proyectos y Obras de la Universidad Politécnica de Cartagena (2019-2020).

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Juan Francisco Sánchez García
Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia (1993) y Doctor por la UPCT (2004). Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Métodos Cuantitativos, Ciencias Jurídicas y Lenguas Modernas de la UPCT desde 1999. Miembro del grupo de investigación Fundamentos de las Decisiones Sociales en Economía y autor de diversas publicaciones nacionales e internacionales en los ámbitos de la simulación, teoría de colas, teoría de juegos y cuantificación de la pobreza educativa. Ha desempeñado los cargos de vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT (1999-2010), coordinador de Economía y Relaciones con la Empresa (2012-2015), Director del departamento de Métodos Cuantitativos e Informáticos (2015-2018) y vicedecano de relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT (2019-2020).



Isidro Jesús Ibarra Berrocal
Gerente

Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Murcia (1994) y Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad de Murcia (2002). Su trayectoria profesional se inicia en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y posteriormente en la Dirección General de Trabajo de la CARM. Se incorporó a la Universidad de Murcia en el año 1995 para trabajar como técnico en el Servicio de Instrumentación tecnológica del SAIT-SACE. Es profesor asociado en el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la UPCT desde 2005, donde ha codirigido tres tesis doctorales y ha sido coordinador del Master interuniversitario en Prevención de riesgos Laborales (2008-2018). Ha desempeñado los puestos de Director Técnico del Servicio de Instrumentación Tecnológica de la UPCT (1996-2003), Director del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica de la UPCT (2003-2018), Director del Servicio de Prevención de riesgos Laborales de la UPCT (2011-2018) y Gerente de la UPCT (2018-2020). En el año 2015 se le concedió el Premio Antonio Ruiz Gimeno por su labor investigadora en Prevención de Riesgos Laborales.

#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020



Manuel Munuera Giner
Vicerrector de Transformación Digital

Subdirector de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. Doctor en Europeo en Ciencias Biológicas en la Universidad de Murcia (1999). Licenciado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Murcia (1991). Diplomado en Profesorado de EGB, Especialidad Ciencias en la Universidad de Murcia (1987). Profesor en la UPCT desde su creación en 1999 y Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ingeniería Agronómica desde 2002. En el ámbito investigador, es autor o coautor de más de 50 artículos (27 en revistas JCR), seis libros y numerosos capítulos de libro. Ha participado en 19 proyectos y ocho contratos de investigación. Ha codirigido dos tesis doctorales y tiene reconocidos dos sexenios de investigación. Revisor habitual en varias revistas científicas de su campo de investigación: Palinología.

1 — Promoción institucional

1.1 — El indudable esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la imagen que proyecta nuestra Universidad al exterior debe seguir siendo un eje prioritario del equipo de gobierno. La visibilidad como estrategia supone apostar por una mejor **coordinación de las políticas de comunicación** (redes, web, prensa, actos institucionales), dotando a los servicios involucrados de los recursos necesarios para ello. Proponemos una revisión de los protocolos de difusión y cobertura de actividades y noticias, la coordinación de la presencia en redes sociales de unidades y servicios ligados a la universidad, la promoción del uso normalizado de la imagen de marca de la institución a nivel interno, así como la unificación de las campañas publicitarias en diversos soportes.

1.2 — Gran parte de los esfuerzos dedicados a explicar a la sociedad lo que podemos aportar como universidad se han empleado en la difusión de las actividades de captación y fomento de vocaciones STEM+e (Campus de la Ingeniería, Mujer Ingeniera, jornadas de puertas abiertas, etc.), así como en las actividades de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación. Es imprescindible concebir la comunicación como una estrategia transversal que afecta a todos los ámbitos de la universidad, y dar un salto de **calidad en las actividades de promoción**, planificando adecuadamente las mismas, aportando los recursos necesarios y facilitando que PDI, PAS y estudiantes se puedan implicar mediante un reconocimiento justo a su dedicación.

1.3 — La UPCT forma parte de las alianzas estratégicas Campus Mare Nostrum 37/38 (junto a la Universidad de Murcia), UP4 (junto a las Universidades Politécnicas de Madrid, Cataluña y Valencia) y actualmente está configurando un nuevo consorcio junto a 7 universidades europeas en el marco del programa Erasmus+. Aunque los tangibles derivados de la participación en esas alianzas han sido bastante variables en lo que a resultados se refiere, la **participación en alianzas estratégicas** es irrenunciable, tanto por las oportunidades directas de mejora de la visibilidad, como por la incorporación de las sinergias derivadas de la colaboración interuniversitaria a nuestra oferta formativa y de I+D+i. Para lograr este objetivo será vital implicar a las distintas estructuras de la Universidad en el desarrollo de las actividades que deriven de estos proyectos de cooperación, así como mantener una participación activa en foros como CRUE.

1.4 — La **Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UPCT (A4 UPCT)** es una de las apuestas más destacadas de la UPCT en los últimos dos años, con la que se pretende crear un espacio para el reencuentro de todos nuestros egresados y amigos. A4 UPCT nace con la intención de establecer un vínculo permanente entre la Universidad y

la sociedad, acercando, difundiendo y promocionando las actividades y la marca UPCT a través del mejor de nuestros activos. Se trata, no obstante, de un proyecto mucho más ambicioso que una simple red social, ya que pretende además poner en contacto a profesionales de todas las áreas, recuperar y generar relaciones entre quienes se formaron en esta Universidad y generar todo tipo de sinergias a partir del fortalecimiento de estos contactos. Para ello, prestaremos nuestro apoyo a esta iniciativa basada en el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la UPCT, dotando de mayores y mejores servicios a todos aquellos que desean seguir sintiéndose UPCT, implementando programas de vinculación de nuestros egresados con sus Centros, creando programas de mecenazgo y patrocinio que permitan la colaboración de egresados, impulsando programas de formación ad hoc orientados al perfeccionamiento y actualización profesional, y fomentando la capacitación profesional, científica o artística a lo largo de cualquier etapa de la vida a través de iniciativas flexibles.

1.5 — La labor social de la Universidad debe ir más allá de iniciativas orientadas a sus propios estudiantes y/o egresados. Es fundamental que seamos capaces de proporcionar oportunidades a un gran sector de población, laboralmente inactivo, formado por un creciente número de personas que disponen libremente de todo su tiempo y que se encuentran aún en perfecto uso de sus capacidades, no sólo para que ocupen su tiempo libre, sino para que puedan seguir activos intelectualmente. Con nuestro consolidado proyecto de **Universidad de Mayores** contribuiremos al desarrollo personal de este colectivo, a la mejora de sus relaciones interpersonales e intergeneracionales, facilitando al mismo tiempo una mayor integración social. Esta iniciativa, junto a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UPCT, formarán parte activa de la promoción de la marca UPCT.

1.6 — Tras su creación en 1998, la Universidad Politécnica de Cartagena actualizó en 2009 su Identidad Corporativa, desarrollando las normas completas de configuración gráfica y reproducción cromática de los elementos de imagen de la Universidad (escudo, símbolo, logotipo y marca). A lo largo de estos últimos años han surgido un elevado número de iniciativas y programas en los que la imagen de marca de la UPCT se ha diluido al incorporarse de forma inconexa nuevos logotipos, colores y gráficas en la promoción de esas iniciativas. Este hecho, unido a la multiplicación de los nuevos canales de difusión en redes sociales, hace que consideremos prioritario y urgente **unificar nuestra imagen corporativa** con el fin de evitar la dispersión en la percepción de la marca.

Nuestros estudiantes y la calidad docente

2 — Nuestros estudiantes y la calidad docente

2.1 — Las elevadas tasas de abandono que presentan los estudiantes en los títulos de ingeniería y arquitectura se deben, entre otras, a la falta de preparación y capacidades de los estudiantes de nuevo ingreso en materias básicas, a la ausencia de hábitos de estudio para asumir la carga de trabajo a la que tienen que enfrentarse, a la falta de adecuación de las expectativas/capacidades de los estudiantes con lo que les ofrecen los títulos, a las deficiencias en el diseño e impartición de algunas asignaturas, a la falta de integración de los nuevos estudiantes con sus compañeros y con la institución (valores, iniciativas, profesores) y, de una manera más particularizada, a la falta de medios económicos a partir de la segunda y tercera matrícula una vez consumado el fracaso escolar. Para contribuir de una forma activa a corregir esta disfunción, consideramos extremadamente urgente y una prioridad institucional **desarrollar de forma integral el plan de acción tutorial (PAT)** que se inició en el curso 2019/2020 en base a 7 principios: Orientar adecuadamente a los estudiantes de nuevo ingreso sobre las dificultades de las carreras y la forma de superarlas; identificar los estudiantes de nuevo ingreso con “perfil de riesgo de abandono” y dirigir hacia ellos los mayores esfuerzos para ayudarlos a resolver sus problemas académicos y a integrarse en la vida universitaria; involucrar al profesorado y a los estudiantes en el éxito académico y la integración en la vida universitaria del estudiante de nuevo ingreso a través del PAT; proporcionar cursos/seminarios de nivelación académica, de hábitos y técnicas de estudio y de organización del tiempo; promover la vida social de los estudiantes con programas destinados a organizar eventos recreativos y culturales; fomentar las asociaciones de estudiantes y sufragar sus actividades, especialmente a las delegaciones de alumnos y al Consejo de Estudiantes; poner en marcha comunidades de aprendizaje en las que colaboren los estudiantes con mejores resultados, con aquellos otros que necesitan ayuda y motivación, premiando dicha colaboración.

2.2 — Disponer de un adecuado registro de las dificultades, deficiencias y problemas a los que se enfrentan los estudiantes en su día a día en la Universidad, así como los aspectos sobre los que manifiestan su satisfacción, es vital para tratar de obtener información objetiva y contrastada del funcionamiento de la universidad. Por ello, en colaboración con la Unidad de Informática, será prioritario desarrollar la **aplicación de gestión de quejas, felicitaciones y sugerencias (QueFeS)**, estableciendo el protocolo de tramitación con ayuda de los representantes, las Delegaciones y el Consejo de Estudiantes.

2.3 — La reciente supresión de la convocatoria de exámenes de septiembre en la UPCT para el curso 2020/2021, tal y como sucede de forma generalizada en todas las universidades españolas, ha venido de la mano de una importante apuesta de la institución por la mejora de los procedimientos de evaluación de los estudiantes. Este cambio normativo, en el que Centros y Departamentos deben jugar un papel

clave, será pilotado desde el equipo de gobierno en colaboración con los representantes de los estudiantes, con el fin de garantizar su adecuada implantación mediante un **nuevo calendario académico** en el que se compatibilicen las singularidades de cada uno de los títulos que se imparten y se pueda dar respuesta a las iniciativas de títulos conjuntos con otras universidades.

2.4 — Nuestros estudiantes deben interiorizar la vida universitaria y hacerla suya, y para ello hemos de invertir en conseguir que la Universidad se convierta en una experiencia vital y en una herramienta de crecimiento personal. Por ello, propiciaremos **encuentros directos de estudiantes con el equipo de gobierno** con el fin de generar dinámicas en las que se puedan proponer actividades complementarias, programas o proyectos culturales, deportivos, cooperativos, de voluntariado o de internacionalización, en los que puedan responsabilizarse de su diseño y gestión. Estos foros también deben servir para que la representación estudiantil vaya más allá de la simple interlocución en caso de quejas y conflictos académicos, fomentando la participación de los estudiantes en todos los aspectos de la vida universitaria.

2.5 — Una línea irrenunciable para cualquier universidad es tratar de ofrecer los recursos necesarios a aquellos estudiantes que se puedan encontrar en riesgo de exclusión del sistema universitario por motivos económicos. Además de realizar un seguimiento y evaluación continua de las diversas políticas de **becas y ayudas** que lleva a cabo la Universidad, proponemos el desarrollo de una app específica para el estudiante en la que pueda consultar todas las posibilidades que se encuentren a su alcance. Asimismo, reforzaremos la labor de orientación e información que debe realizarse desde el COIE con el fin de poner en valor este servicio y que se convierta en punto de referencia para el estudiante.

2.6 — La actividad universitaria se ve indudablemente favorecida por la práctica deportiva, por lo que es nuestro objetivo fomentar y facilitar el acceso a los recursos disponibles. Actualmente tenemos una elevada intensidad de uso de instalaciones propias o asociadas como las de la Casa de la Juventud, si bien deben ser renovadas o puestas en valor mediante opciones de colaboración público-privada para las mismas. Como acciones concretas para el **fomento de la actividad deportiva** se propone la mejora de los sistemas de reserva telemática, el apoyo



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

a los deportistas y equipos que representan a nuestra Universidad, potenciar el deporte de base mediante el patrocinio y la relación de nuestros estudiantes con aquellos clubs deportivos con los que se suscriban convenios, así como aumentar el patrocinio de otras pruebas deportivas y revisar a la baja las tarifas para el uso de las instalaciones.

2.7 — La creciente complejidad de situaciones administrativas que aparecen en el día a día de la gestión académica ha llevado a un importante esfuerzo regulatorio con el fin de garantizar la aplicación homogénea de criterios. Sin embargo, la sensación, especialmente para el estudiante, es que el número de normativas y reglamentos a los que debe acudir a la hora de resolver sus trámites es excesivamente elevado. Por ello, desde el Vicerrectorado con competencias en esta materia se abordará una **simplificación normativa** que redunde en una mejora de la experiencia para los estudiantes y los Centros a la hora de desarrollar sus competencias en materia de planificación docente.

2.8 — Procederemos a la renovación de la oferta académica, estableciendo los mecanismos para **adecuar de forma continua la oferta de títulos** a las demandas y necesidades del tejido económico, a los diferentes perfiles de los estudiantes de nuevo ingreso y a las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje. Para ello, proponemos la agilización de los procedimientos para la oferta de nuevos títulos y puesta al día de los existentes, prestar asistencia y apoyo a los Centros que deseen extender o reestructurar su oferta académica, promocionar la oferta de títulos e itinerarios DUALES, asistiendo a los centros en su definición y puesta en marcha, introducir el emprendimiento en los planes de estudio, revisar los contenidos y metodologías desde una perspectiva de género y proporcionar los medios para que el alumnado consiga una certificación B2 en inglés durante su estancia en la UPCT.

2.9 — El contexto universitario actual pasa por la necesaria colaboración entre los Centros de la UPCT y de la propia UPCT con otras universidades o instituciones de educación superior para ofrecer **programas conjuntos de estudios oficiales (PCEO)**. Para ello, se establecerán medidas de apoyo a los Centros para implantar dobles títulos, estableciendo una hoja de ruta para la implantación de cada uno de ellos, definiendo los grados que ofrecen más oportunidades y menos dificultades, fijando criterios rigurosos pero flexibles para el reconocimiento de créditos (en colaboración con los Departamentos), armonizando los reconocimientos internos entre títulos de la UPCT y dando soporte técnico a aspectos tales como convenios, condiciones de acceso y admisión, tablas de reconocimiento de créditos, calendarios o evaluación, cuando se trate de otras Universidades.

2.10 — Tras la reciente aprobación de las nuevas normativas de profesorado (NORMPROF) y de determinación de la capacidad docente y el encargo docente (DECDOC), **el programa DOCENTIA** es el tercer eje sobre el que construir las políticas de profesorado con el fin de lograr la mejora de la calidad docente. Por ello, será prioritario consensuar las líneas de incentivos asociados al programa, especialmente con la CARM, con el fin de remitirlo para su acreditación por parte de ANECA y ponerlo en marcha durante el mandato. No se debe demorar más un adecuado reconocimiento al profesorado que tiene un excelente desempeño docente, toda vez que los méritos asociados a esta dimensión siguen siendo los grandes olvidados en los modelos de evaluación del profesorado en vigor. Esta medida irá de la mano de todos aquellos cambios que se puedan derivar de la entrada en vigor del nuevo estatuto del PDI que se elabora por parte del Gobierno central.

2.11 — Aunque la ampliación de la oferta formativa online y semipresencial lleva mucho tiempo siendo objeto de atención en el marco de la educación universitaria, el hecho de que no se hayan establecido requisitos, procedimientos y normativas homogéneas al respecto ha llevado a que, como institución, no dispongamos aún de un modelo normalizado que regule este tipo de oferta formativa, más allá de las reducciones docentes aplicables al profesorado que se adentra en esta modalidad de enseñanza. Será objetivo de este equipo de gobierno establecer un documento marco que permita definir los **requisitos y mejores prácticas disponibles para la docencia online y semipresencial**, y en el que se incluyan los mecanismos de prestación de información al estudiante, seguimiento del proceso formativo y evaluación, en el marco del cumplimiento de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Esta apuesta llevará consigo la modernización de nuestras herramientas docentes, para lo que haremos uso mayoritario de la infraestructura tecnológica que ofrece el Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD).

2.12 — La oferta de **itinerarios bilingües** se ha desarrollado estos años en la Universidad gracias al esfuerzo realizado por el profesorado para lograr las acreditaciones en lengua extranjera necesarias para impartir este tipo de docencia, así como por la posibilidad de desarrollar estos itinerarios en grupos reducidos. Desde el equipo de gobierno, tras la reciente aprobación de la normativa que regula esta oferta formativa, pretendemos mejorar la visibilidad de la misma en la información institucional, generalizar estos itinerarios para todos los Centros con el fin



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

de mejorar la capacitación en lenguas extranjeras de nuestros estudiantes nacionales, así como ampliar el número de asignaturas, itinerarios y títulos que pueden formar parte de los programas de movilidad de estudiantes.

2.13 — La apuesta de la UPCT por la internacionalización pasa por la necesaria colaboración con otras universidades para formar parte activa en redes internacionales (como es el caso del programa **Universidades Europeas**), así como por incentivar la participación en proyectos Erasmus+, KA1 (movilidad) y KA2 (cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas). Para ello, deben establecerse fuertes mecanismos de colaboración entre los vicerrectorados implicados de manera que sea posible: definir una hoja de ruta, con protocolos de actuación y plantillas de convenios; definir condiciones de acceso y admisión ajustados a la normativa académica que sea de aplicación; establecer correspondencias entre planes de estudio y elaboración de tablas de reconocimiento de créditos; armonizar calendarios y procedimientos de evaluación; definir la responsabilidad, los incentivos y reconocimientos del profesorado implicado; aplicar el mismo SAIC que al resto de títulos.

2.14 — La propuesta anterior debe venir acompañada del necesario debate abierto en el seno de la Comunidad Académica de la UPCT sobre las **posibilidades y prioridades de colaboración con centros extranjeros** en temas de compatibilidad académica, fiabilidad documental y nivel de confianza en el origen, perfil de ingreso del estudiante, reconocimientos, transparencia en la asignación y gestión de los recursos y optimización de los medios humanos y materiales disponibles. Del resultado de dicho debate, deben quedar establecidas con claridad las condiciones de entrada a la UPCT que garanticen la integración de los estudiantes extranjeros y su éxito académico, en especial en lo referente a nivel de idiomas, condiciones de acceso, perfiles de ingreso y reconocimientos.

2.15 — Uno de los ejes del proyecto europeo de educación superior es la asunción por parte de las universidades del aprendizaje a lo largo de toda la vida (lifelong learning). Aunque la oferta de programas de formación permanente en estos últimos años ha sido cuantiosa en la institución, ha respondido habitualmente a iniciativas individuales de los profesores o formadores proponentes, sin que se hubiesen establecido prioridades por parte de la universidad. Por ello, se propone estudiar la creación de un **Centro de Formación Permanente** en el que se aglutinen todas estas iniciativas, así como las derivadas de los planes de formación de recursos humanos que pudieran implantarse desde los vicerrectorados con competencias en la materia. La creación de esta

estructura llevará implícita la elaboración de una nueva normativa y procedimientos para la impartición de títulos propios adaptada a las diferentes modalidades de enseñanza, a la estructura de ECTS, a la participación en proyectos nacionales y europeos y a los contratos con empresas e instituciones.

2.16 — La implantación de los **sistemas de aseguramiento interno de la calidad** en los Centros (SAIC), más allá de su dimensión administrativa, debe permitir el cumplimiento de los objetivos de calidad docente estableciendo las responsabilidades y competencias de Departamentos, Centros y Vicerrectorados. Además, deberán definirse indicadores de rendimiento (KPIs) representativos, fáciles de entender e integrados en cuadros de mandos, a partir de los datos proporcionados por la Oficina de Prospección y Análisis de Datos (OPADA), así como indicadores automáticos que den lugar a la activación de los procedimientos de calidad y a la definición de acciones correctoras: calidad en tiempo real. Estas medidas deben venir acompañadas de una revisión del marco normativo que permita adoptar las medidas acordadas según el cumplimiento y/o las desviaciones de los planes y programas de calidad, así como por la posibilidad de obtención de realimentación por parte de estudiantes y profesores sobre las causas del bajo rendimiento y de la alta tasa de abandono.

2.17 — Para el presente año 2020 se espera la revisión del R.D. 1393/2007, que sirvió de base para el diseño de los nuevos planes de estudio adaptados al EEES. Esto podría ser el pistoletazo de salida de nuevos formatos de títulos como la generalización de los Grados de tres años, los Grados 2+2 o los Grados sucesivos. Para que esas ofertas, junto a las actuales, puedan incardinarse en programas de colaboración con otras universidades es necesario apostar por las **acreditaciones internacionales** de nuestros títulos de Grado y Máster. Para ello, pondremos en valor la experiencia de los Centros que ya lo han logrado para alguno de sus títulos, con el fin de tener una visibilidad exterior acorde con la calidad de nuestra oferta formativa.

Investigación de calidad, transferencia y divulgación

3 — Investigación de calidad, transferencia y divulgación

3.1 — Diseñaremos el **Plan de Apoyo a la I+D+i 2021-2024**, alineando las estrategias y políticas de apoyo a la investigación y transferencia de conocimiento de la UPCT con las prioridades políticas de la UE plasmadas en el futuro Programa Marco de Investigación e Innovación para el periodo 2021-2027 (Horizon Europe). Las acciones estarán dirigidas tanto a áreas emergentes como a áreas consolidadas, haciendo especial hincapié en centros con menor tradición investigadora. Se impulsará especialmente la financiación de proyectos emergentes con potencial estratégico para la UPCT, así como el fomento de la recuperación de investigadores que, por diferentes motivos, hayan disminuido su actividad investigadora en los últimos años.

3.2 — La **Escuela Internacional de Doctorado (EINDOC)** debe articular la promoción de la investigación mediante el refuerzo de la oferta de los programas de doctorado específicos con formación generalista (ingeniería, ciencias experimentales), con el fin de dar cabida a todas las líneas de investigación con potencial de nuestra Universidad e incrementando la oferta de cursos transversales tanto presenciales como online. Asimismo, se planificarán actividades orientadas a la búsqueda de financiación para la continuación de la carrera investigadora postdoctoral a través de programas competitivos. Desde el punto de vista de la internacionalización de la EINDOC, impulsaremos la participación de la institución en programas transnacionales de redes de formación innovadoras (ITN) como los MSCA y de manera especial a través de los siguientes instrumentos de financiación: European Training Networks (ETN), European Industrial Doctorates (EID), y las European Joint Doctorates (EJD). Asimismo, potenciaremos la figura del doctor-gestor como profesional altamente cualificado para la gestión de la I+D+i en las organizaciones tanto para consultoría estratégica como para la gestión de la I+D+i, ya que las expectativas de demanda de este perfil profesional son una oportunidad para que sea atractiva la realización de un doctorado aunque el fin último no sea la investigación tradicional en centros de I+D+i.

3.3 — Incentivaremos la **captación y retención de talento nacional y extranjero**, ya que la base de la productividad de los grupos de investigación depende de su masa crítica. Para ello, revisaremos la oferta de becas predoctorales para captar alumnos de excelencia para grupos de investigación con interés estratégico para la UPCT e impulsaremos la participación en los programas ya existentes de captación de talento investigador de ámbito autonómico, nacional e internacional (Ramón y Cajal, Saavedra Fajardo, Beatriz Galindo, Marie Curie, ERC), definiendo las condiciones de estabilización del personal investigador que cumpla los requisitos que se establezcan en cada

caso. Asimismo, desarrollaremos un programa propio de contratos postdoctorales en líneas estratégicas para la UPCT.

3.4 — Conseguir el **sello de excelencia de recursos humanos para la investigación de la Unión Europea** (Human Resource Strategy for Researchers: HRS4R) sería un gran logro para la UPCT. Esta mención de excelencia tiene como objetivo promover y mejorar la contratación, las condiciones de trabajo y la carrera investigadora, así como contribuir al desarrollo del Espacio Europeo de Investigación. En una primera aproximación a ese objetivo realizaremos un proceso de autoevaluación de la institución para, a continuación, presentar un Plan de Acción apropiado para alinear nuestra estrategia de recursos humanos con la Carta Europea para Investigadores y el Código de conducta europeo para contratación de investigadores.

3.5 — La **obsolescencia de los equipamientos de investigación** es uno de los riesgos fundamentales en la planificación y desarrollo de la actividad investigadora. Con el fin de obtener un mayor rendimiento de las infraestructuras existentes y de manera paralela a la búsqueda de financiación complementaria para la reposición de las mismas, elaboraremos un catálogo de servicios para poner a disposición de toda la comunidad universitaria el equipamiento científico-técnico singular de los grupos de investigación, con tarifas de uso que luego repercutan en el grupo que ostenta la titularidad del equipo. En relación al SAIT (SEDIC+SIT) y el IBV, se actualizará el plan de visibilización y marketing de todos los recursos y servicios de los que dispone, y se mejorará la gestión de la prestación de servicios mediante la implantación de DUMBO para las peticiones de los investigadores.

3.6 — Con el fin de mejorar la **estructura de los Grupos de I+D** actualizaremos los criterios de valoración de su actividad científico-técnica. Para ello se establecerá una política evaluativa de resultados siguiendo estándares de calidad internacionalmente reconocidos, lo que permitirá desarrollar un modelo de financiación de los grupos de I+D basado en las actividades realizadas y su repercusión científica y social. Asimismo, se establecerán programas de incentivos que favorezcan la fertilización cruzada entre grupos de investigación que permitan abordar grandes retos sociales, captar más fondos y aumentar la proyección de nuestra investigación.



#BeatrizMiguel2020

Candidatura al Rectorado de la
Universidad Politécnica de Cartagena 2020

3.7 — Con el fin de dinamizar la investigación y la transferencia facilitando el intercambio y el trabajo conjunto entre compañeros de distintas áreas de apoyo a la investigación, es necesario transformar la **Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica (UITT)**, actualmente configurada como unidad de gestión para el apoyo directo a la ejecución de los proyectos concedidos de I+D+i de la UPCT, en una unidad estratégica encargada de la promoción, formación, diseño, elaboración y coordinación de proyectos institucionales. Para lograr ese objetivo debemos incrementar la labor de promoción de la **Oficina de Proyectos Europeos (OPECT)** tanto interna como externamente para impulsar las relaciones entre grupos de la UPCT y otros agentes externos a la institución y facilitar alianzas estratégicas entre equipos de investigación de la UPCT que permitan incrementar su participación en proyectos colaborativos, tanto a nivel internacional (programa marco Horizonte Europa y otros programas anexos - COST, Erasmus+, Life+) como nacional (CDTI, Retos colaboración, etc.).

3.8 — La **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)** debe expandir su ámbito de actuación más allá de la gestión ordinaria de convenios, contratos, modelos de utilidad y patentes, debiendo servir como eje funcional alrededor del cual la UPCT transfiere conocimiento científico y tecnológico al tejido social y productivo. Para reforzar esta labor pretendemos desarrollar un plan específico de comunicación en el ámbito de la transferencia del conocimiento en el que se visibilicen las soluciones innovadoras y tecnológicas que pueden aportar nuestros grupos de investigación y los resultados logrados por las empresas en actividades de investigación colaborativa con la UPCT. También intensificaremos las actividades de formación sobre transferencia para estudiantes de grado, posgrado y, principalmente, para doctorandos y jóvenes investigadores.

3.9 — La investigación del siglo XXI se caracteriza porque es rápida, digital, costosa y compleja, y, cada vez más, se basa en los datos, en las capacidades de computación, en las comunicaciones y en las infraestructuras tecnológicas. La ciencia, si quiere avanzar, no puede privatizar los resultados, de manera que el acceso al conocimiento se vea obstaculizado por onerosos peajes. La CRUE suscribió hace apenas un año su compromiso con la Open Science, una nueva forma de aproximación colaborativa, transparente y accesible a la investigación, que implica un cambio estructural en la manera de concebir tanto la investigación como la difusión de sus resultados. Durante este mandato recopilaremos y haremos público el gasto por acceder a los recursos de información electrónicos, incluiremos el **acceso abierto** inmediato en cualquier negociación con los editores de publicaciones científicas que permita hacer sostenible el sistema de comunicación científica, e impulsaremos las acciones de sensibilización y la formación en la Open Science y la promoción de comportamientos éticos en la investigación.

3.10 — La UPCT ha apostado estos últimos años por institucionalizar la labor divulgativa a través del registro en la red de FECYT de nuestra **Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)**. Con ello nuestra universidad concreta su compromiso de formar e informar a la sociedad de los avances científicos-tecnológicos y el conocimiento que generamos, en un contexto de transparencia de las actividades financiadas de I+D+i. Siendo estos objetivos ya relevantes para mejorar la imagen pública de la UPCT y contribuir al fomento de vocaciones tempranas, la importancia creciente que se ha dado a la divulgación desde instituciones como la CRUE (con la edición de su Guía de valoración de la actividad de divulgación científica del personal académico e investigador), o en la evaluación del nuevo sexenio de transferencia, así como su valoración al alza en convocatorias de proyectos nacionales y europeos, nos indica que la apuesta de nuestra universidad ha sido acertada. Para los próximos años nos proponemos consolidar la estructura de la UCC+i para seguir avanzando en las líneas indicadas, mediante proyectos específicos de divulgación, pero también con una mayor interacción con los proyectos que se soliciten desde la UPCT, reforzando los crecientes requisitos de impacto y divulgación de los mismos. Será nuestro objetivo que la UCC+i mejore su colaboración, tanto con los grupos de investigación como con los Centros, centralizando las actividades de difusión orientadas a la captación de vocaciones STEM+.

Empresa, emprendimiento y empleabilidad

4 — Empresa, emprendimiento y empleabilidad

4.1 — La red de cátedras de la UPCT (empresas tecnológicas, socio-económicas y vinculadas a emprendimiento) se ha convertido en el referente de colaboración de empresas e instituciones con nuestra Universidad en lo que a transferencia de conocimiento y tecnológica se refiere. Las posibilidades que ofrece este entorno colaborativo han permitido, entre otros, que cientos de estudiantes disfruten de programas específicos de becas y que las empresas sean conocedoras de primera mano del potencial de estos estudiantes. Para los próximos 4 años nos marcamos como objetivo consolidar una red efectiva de cátedras con 50 empresas/instituciones, aumentando y extendiendo los mecanismos de colaboración hacia proyectos de desarrollo industrial que puedan ser objeto de financiación en programas competitivos de ámbito regional, nacional o europeo. Asimismo, reforzaremos las actividades propias de la red, como el Campus Cátedra, con el fin de mejorar las sinergias entre las empresas que conforman este ecosistema.

4.2 — En el informe “Universidad 2000” ya se hacía hincapié en la necesidad de que las universidades identifiquen los productos y servicios que ofrecen y desarrollen los instrumentos de contabilidad analítica, que permitan conocer sus costes. Veinte años después aún no está extendida la utilización de herramientas que permitan el conocimiento de los costes por centros y unidades, o por títulos, en el territorio nacional, por lo que ningún sistema de financiación podrá basarse en una realidad tangible. Urge por tanto avanzar de forma decidida en las mejoras del **modelo de contabilidad analítica** implantado en la UPCT de forma preliminar a lo largo de estos años, en los que se ha trabajado en la configuración de la aplicación informática y en la carga de datos de ejercicios de prueba, siendo necesario analizar la adecuación del tipo de informe que se obtiene y la exactitud de los resultados para que, una vez que se confirme la veracidad de la información obtenida con el ejercicio de prueba, se pueda pasar a la obtención de datos de ejercicios recientes.

4.3 — Los criterios para las **asignaciones presupuestarias a Centros, Departamentos y servicios** deben ser objeto de revisión a tenor de las ejecuciones y tipología de gasto realizadas en ejercicios anteriores con el fin de cubrir aquellas carencias que impidan el correcto desempeño de las tareas básicas encomendadas a cada estructura. Asimismo, se propone establecer un mecanismo de control continuo del porcentaje de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio contable en las distintas unidades de gasto, prestando especial atención a su distinta naturaleza e incluyendo nuevos indicadores claves de gestión (KPI) para Centros y Departamentos.

4.4 — El **portal EMFOCA** ha sido una importante apuesta por la mejora de la tramitación de las prácticas externas. Las funcionalidades

desarrolladas han permitido que dicho portal se haya convertido también en la plataforma común de acceso en las áreas de empleo y red de cátedras. No obstante, debe estudiarse un rediseño del mismo, pensando en la mejora de la experiencia del usuario y su tipología (empresa, profesor, estudiante y egresado). Estas mejoras deben ir de la mano de una intensificación de los cursos de formación asociados y la elaboración de guías básicas para facilitar su utilización.

4.5 — El objetivo de la **Oficina de Emprendedores y Empresas de Base Tecnológica (OEEBT)** es fomentar el espíritu y la vocación empresarial, respaldando las iniciativas emprendedoras y la generación de nuevos proyectos empresariales en el territorio español, a través de la organización y celebración de actividades formativas, desarrollando programas de investigación relacionados con el estudio del emprendedor y la creación de empresas, e impulsando el desarrollo del emprendedor y la creación de empresas en las zonas de influencia y de actuación. Para mejorar el número y calidad de las iniciativas de este tipo consideramos fundamental visibilizar los casos de éxito que han surgido en la Universidad y apoyar la adquisición de las competencias personales y profesionales necesarias para transformar una idea o una necesidad no cubierta en el entorno en una solución viable.

4.6 — El **Foro de Empleo** debe ser el nexo imprescindible entre las empresas y nuestros estudiantes, por lo que es imprescindible reforzar su promoción y hacerlo compatible con las actividades docentes de nuestros estudiantes, como principales destinatarios del mismo. Para ello, se propone estudiar la posibilidad de mantener una fecha fija para su realización de forma que se pueda realizar una adecuada programación docente por parte del profesorado, permitiendo la participación de los estudiantes en las actividades propias del foro, así como establecer un turno rotatorio de ubicación del mismo para dar visibilidad a los distintos campus de la Universidad y facilitar el acceso de los estudiantes al mismo.

4.7 — En el marco de este proyecto de gobierno para la Universidad, pondremos en marcha medidas específicas que favorezcan la inserción laboral de los doctores mediante la divulgación de competencias y capacidades en el entorno productivo. Esta medida debe ir acompañada de la puesta en valor de los resultados de investigación derivados de la etapa doctoral y su posible comercialización a través de propiedad intelectual, la creación de spin-offs o start-ups, así como de una mejor divulgación de los **programas de doctorado industrial** en el ecosistema empresarial. Estas medidas fomentarían el mecenazgo para la realización de los estudios de doctorado y la figura de mentoría para estudiantes de doctorado desarrollada por profesionales de reconocido prestigio del ámbito empresarial o investigador.

5 — Gobierno y campus sostenibles

5.1 — La UPCT se enfrenta en los próximos meses a la negociación de su cuarto **plan de financiación plurianual** con la CARM, herramienta basal para la sostenibilidad financiera de la institución y que permitirá una planificación a medio plazo tan ambiciosa como exitosa sea el resultado de la misma. En el momento de la elaboración de este plan siguen en el aire los criterios que se establecerán para la definición de la financiación básica (en la que se deben abordar cuestiones como el crecimiento vegetativo, la mejora de los complementos retributivos o la carrera profesional del PAS), la financiación mediante objetivos a través del contrato-programa, o los planes de financiación de infraestructuras para el quinquenio 2021-2025. Desde este equipo de gobierno se esgrimirán todos los argumentos necesarios para lograr una financiación acorde con la misión, visión y valores de la institución, y se elaborarán de forma exhaustiva todos aquellos informes de evaluación y prospectiva que fundamenten las necesidades de financiación.

5.2 — Elaboraremos un **plan director de infraestructuras** de la UPCT, que permita desplegar una correcta planificación de nuevas obras y otras actuaciones para la adecuación de espacios. Este Plan también analizará las necesidades de mantenimiento de nuestros edificios y de sus instalaciones, con el objetivo de mejorar la programación temporal y los criterios de gasto de las partidas presupuestarias correspondientes. En dicho plan tomará especial protagonismo la finalización de las obras de rehabilitación y reforma del edificio de la ETSAE, así como de la actual nave de talleres y sede del CRAI, afrontando también el reordenamiento del Campus de Alfonso XIII y la modernización de sus instalaciones y espacios comunes. Asimismo, el reciente incremento de la actividad docente en el antiguo CIM, donde en la actualidad se están impartiendo títulos de la FCE y la ETSAE, hace conveniente reforzar la presencia de la UPCT en el entorno de dicho edificio, por lo que promoveremos la firma de convenios para el aprovechamiento conjunto de inmuebles históricos en desuso y acometeremos su reforma con el objetivo de acomodar nuevos espacios para la docencia y la investigación.

5.3 — La construcción y posterior explotación de la nueva **residencia de estudiantes** de la UPCT se ha adjudicado recientemente a la empresa Student Property Income, S.A. Velaremos por el cumplimiento de los plazos de construcción y la adecuación del proyecto a las condiciones del contrato, con el objetivo de que nuestros estudiantes puedan alojarse en las nuevas instalaciones a partir del comienzo del curso 2022/23. Asimismo, aseguraremos que los servicios proporcionados en este nuevo régimen de concesión mantengan los estándares de calidad aprobados en las condiciones de licitación. Además, con el objetivo de mejorar su conexión urbana con el Campus de la Muralla y de promover el aprovechamiento de los

espacios de la UPCT en el entorno del Club Santiago, plantearemos la redacción de un plan director del cerro de San José.

5.4 — Nuestros grupos de investigación, EBTs, equipos y asociaciones requieren la existencia de un protocolo eficaz que permita dar respuesta a sus necesidades de espacios de trabajo. Impulsaremos la aplicación de la **normativa de uso y asignación de espacios** de la UPCT, y fomentaremos la utilización de los edificios de laboratorios e investigación ELDI y CEDIT de una manera flexible, implantando iniciativas para la revalorización y el uso funcional de los espacios propios de los grupos de investigación. Estas medidas se llevarán a cabo en el marco de la mejora de la sostenibilidad de nuestros Campus, promocionando medidas de ahorro y eficiencia energética, la movilidad sostenible para nuestros empleados y estudiantes, los hábitos saludables de ocio y alimentación, y el uso racional de nuestros recursos.

5.5 — Dentro del plan de transformación digital de la UPCT, además de la ya iniciada integración de los servicios que hasta ahora ofrecía el Portal de Servicios en la nueva plataforma Campus Virtual, cobrará vital importancia el desarrollo de nuevas acciones que emanen del comité de **administración electrónica** y simplificación administrativa de la UPCT. Debemos aspirar a lograr la máxima integración de los diferentes sistemas de información de la Universidad y la interoperabilidad con los sistemas de información de otras administraciones públicas, lo que permitirá simplificar trámites y reducir carga burocrática, mediante la automatización de procesos. Concretamente, propondremos la incorporación de nuevos procedimientos administrativos electrónicos, como es el caso de la organización, tramitación y seguimiento de los convenios, mejoraremos el sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas, dando especial protagonismo al tablón oficial electrónico, como medio idóneo de publicitar la información de conocimiento público. Del mismo modo, pondremos en marcha el archivo electrónico de la UPCT como fuente y fin de todo el proceso de trazabilidad de los expedientes y documentos digitales para ahorrar espacio, mejorar su organización y facilitar el acceso a la información contenida en él.

5.6 — Una adecuada **política de protección de datos** exige la adaptación de las normativas, reglamentos, resoluciones y acciones de la Universidad a las exigencias en materia de protección de datos recogidas tanto en el Reglamento UE 2016/ 679 del Parlamento



Europeo y del Consejo como en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en coordinación con el Delegado de Protección de Datos de la UPCT. Por ello es fundamental poder formar a personal propio de la Universidad para poder desempeñar este cargo sin necesidad de contrataciones externas, así como impulsar estas políticas mediante la elaboración del Reglamento de Actividades de Tratamiento (RAT), el establecimiento de nuevas cláusulas de protección de datos y la revisión de las necesidades de implantación de la protección de datos en las diferentes líneas de actuación de los miembros de la comunidad universitaria y sus órganos.

5.7 — Durante el primer año nos proponemos definir las líneas estratégicas de la **política del personal de administración y servicios** mediante la elaboración de un libro blanco en el que se consolide una política de recursos humanos responsable, transparente y consensuada con los órganos de representación, en la que se refuercen los derechos de los trabajadores, prestando especial atención a su edad y formación. Se negociará una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) y se elaborará un plan plurianual interno que permita su implementación en base a los recursos económicos y humanos disponibles. Asimismo, se consolidará un sistema de carrera profesional basado en indicadores objetivos de evaluación del desempeño, se implementará un sistema que permita el teletrabajo en aquellos puestos que sea posible, y se establecerán las condiciones de participación del PAS en proyectos coyunturales que se consideren estratégicos para la universidad.

5.8 — La **dinamización de los órganos de gobierno** es una de las tareas pendientes de la UPCT. Para lograrlo, es fundamental elevar exclusivamente temas de interés común a las sesiones de los mismos, lo que permitiría articular los órganos de gobierno de la Universidad como foro real de debate sobre política universitaria. Para potenciar la participación de sus miembros, se estudiará la implantación de sistemas de votación electrónicos para consultas en las que sea necesario recabar opiniones sobre diferentes temas que conciernen a la toma de decisiones que afectan a toda la Universidad, el establecimiento de buzones electrónicos de consultas/sugerencias sobre materias concretas y la potenciación de foros de debate sobre la rendición de cuentas en temas de interés a través de un sistema virtual propio.

5.9 — Para conseguir que la política de la Universidad se pueda aplicar de manera eficiente y eficaz, es necesario que se cumplan las directrices de un buen gobierno universitario, un gobierno distribuido en el que Centros y Departamentos colaboren mediante herramientas de planificación y coordinación interna. Estableceremos un **modelo**

de gobernanza de la UPCT en el que los procesos y sus indicadores de ejecución sean la piedra angular sobre la que construir la toma de decisiones. Nuestra responsabilidad como institución del sector público nos obliga a emplear de manera eficaz los recursos puestos a nuestra disposición en el momento de articular nuestros planes, proyectos y líneas estratégicas, y por ello basaremos nuestra estrategia de gobernanza en el análisis de los datos relativos a nuestros procesos. La ampliación del conjunto de cuadros de mando, haciéndolos extensivos a todos los ámbitos y niveles de la gestión universitaria (UPCT Boards), nos permitirá alcanzar ese buen modelo de gobierno que apoye la toma de decisiones de la Universidad a través de la gestión compartida con los Departamentos, Centros y servicios, redundando en una mayor transparencia.

5.10 — Toda vez que el Gobierno Regional ha realizado una apuesta clara por la **mejora de la calidad de los servicios** en la administración pública mediante la creación del observatorio de calidad de los servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como institución perteneciente al sector público debemos ser corresponsables con ese objetivo y para ello analizaremos periódicamente la percepción de los miembros de la comunidad universitaria sobre los servicios que se ofrecen en la Universidad, desarrollaremos métodos, prácticas y acciones para mejorar la calidad (simplificación y agilización de procesos y procedimientos, promoción de la excelencia, etc.), emplearemos indicadores de seguimiento de los parámetros de calidad de los servicios, elaboraremos un sistema de incentivos que pueden ir vinculados a la carrera profesional, y ofreceremos información global a los miembros de la comunidad universitaria sobre la calidad en la prestación de los servicios.

5.11 — El cuerpo normativo de la Universidad se ha multiplicado en los últimos años con el fin de regular todas y cada una de las actividades y procedimientos necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución. Sin embargo, y a pesar de que UPCT les ha facilitado mucho su búsqueda, es frecuente encontrar situaciones en las que los miembros de la comunidad universitaria no encuentran la respuesta normativa unívoca a un problema concreto. Consideramos necesario emprender un proceso de **reorganización temática y simplificación de la normativa** mediante un trabajo de revisión y recolección de todas las normas que regulan cada procedimiento, incluyendo aquellas resoluciones, planes y reglamentos que sean de aplicación en cada caso. Asimismo, mejoraremos los métodos de indexación y búsqueda, simplificando (siempre que sea posible) y homogeneizando



la normativa existente, incluyendo la derogación de normas obsoletas, redundantes, o no procedentes, la edición de textos consolidados de normativas que han sufrido modificaciones sucesivas, la refundición de textos normativos dispersos, así como la adaptación progresiva desde una perspectiva de género y a los nuevos Estatutos de la Universidad, publicados en el BORM el 5 de febrero de 2020.

5.12 — La Universidad también necesita una **revisión de los procedimientos administrativos** para evitar duplicidades por parte de diferentes unidades administrativas y órganos de la Universidad, así como la simplificación de los procesos necesarios para finalizar su tramitación. Para ello se propone crear esquemas descriptivos de los procedimientos que realizan las unidades administrativas y órganos universitarios para, a continuación, suprimir los duplicados o innecesarios y proponiendo la tramitación electrónica y automatizada de los mismos, lo que permitirá evitar situaciones de inseguridad del usuario mediante una adecuada trazabilidad del procedimiento. Esta tarea vendrá asimismo acompañada de una mejora de la coordinación de las diferentes unidades administrativas de la Universidad mediante el intercambio de datos y/o documentos ya elaborados.

5.13 — Las políticas de formación de recursos humanos (PAS y PDI) en nuestra universidad han llevado hasta ahora caminos diferenciados debido especialmente a la diferenciación de los ámbitos laborales de cada colectivo. Sin embargo, la evolución de las tareas de gestión y administración del PDI, así como la mayor implicación del PAS en los tareas docentes e investigadoras, hacen necesario plantear un **plan de formación de RRHH** global desde el que se puedan aprovechar todos los recursos formativos para lograr, entre otras, una adecuada capacitación en nuevas metodologías docentes y para la formación a distancia, mejora de las habilidades para desenvolverse en un entorno internacional, el desarrollo de competencias digitales, así como la especialización y tecnificación del PAS para poder alcanzar el objetivo de multifuncionalidad de la RPT. Este plan debe ir de la mano de las posibilidades que brinda el CPCD, así como de las posibles colaboraciones con otras administraciones e instituciones con las que se puedan suscribir convenios para desarrollar/participar en otros programas formativos.

5.14 — La Universidad debe seguir trabajando para conseguir una mejora continua de la **transparencia** de los sistemas de información y rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, basados en su código ético y de buenas prácticas en su actividad global. Este trabajo se articulará a través del comité de transparencia y entre las acciones más relevantes a llevar a cabo destacamos: la mejora del nuevo portal de transparencia, adaptado a la normativa estatal y autonómica en materia de transparencia, para que resulte más accesible para los ciudadanos y que incremente

la información publicada a instancias de la UPCT; la publicación de la agenda mensual de las actividades públicas de la Rectora, pero también de la de los miembros de su equipo de gobierno; el estudio de sugerencias de miembros de la comunidad universitaria en todas aquellas cuestiones de interés, con el fin de valorar su aplicabilidad; la respuesta eficaz a las consultas o conflictos planteados y búsqueda de soluciones; el diálogo abierto y constante con los miembros que conforman la comunidad universitaria; y la difusión y comunicación periódicas de la información derivada de los distintos órganos de gobierno y representación de la Universidad..

5.15 — El ingente volumen de **convenios** de diversa índole y tipología que suscribe nuestra Universidad requiere de la implementación de procedimientos administrativos electrónicos que permitan la centralización de procesos e información, el establecimiento de protocolos de validación, trazabilidad y firma, la ausencia de duplicidad de tareas y el establecimiento de avisos sobre la renovación y/o seguimiento de los mismos. De la correcta definición del proceso, en el que la Asesoría Jurídica debe jugar un papel esencial, dependerá la agilización de la tramitación de estos convenios.

5.16 — Se hace imprescindible recuperar la figura del **defensor universitario** y ponerla en valor mediante la reactivación del proceso de elección una vez modificados los Estatutos de la UPCT. En un colectivo tan grande, la probabilidad de que surjan problemas de distinta índole es muy alta, por lo que es vital apostar por la mediación como herramienta que permita garantizar de una manera ágil los derechos de los estudiantes y de los trabajadores de la institución, garantizando la correcta aplicación de la normativa en vigor y, cuando proceda, instando a realizar las modificaciones normativas que redunden en una mejora de la calidad de vida en el ámbito universitario.

5.17 — Desde 2014 la UPCT dispone de un código ético que recoge las principales aspiraciones morales de los miembros de la comunidad universitaria en relación con las funciones de la Universidad. En nuestro portal de transparencia se recoge este código, así como las acciones desarrolladas como consecuencia del mismo: programas de voluntariado y apoyo a la discapacidad, memorias de responsabilidad social universitaria, los informes de rendición de cuentas o las acciones de la unidad de igualdad. Sin embargo, debemos aumentar la relevancia de esta dimensión en la Universidad mediante un **plan específico de promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que nos permita afrontar este reto transversal. Para ello, procederemos a la revisión de todas las actuaciones que ya se realizan en la UPCT vinculadas a estos objetivos, y propondremos o reformularemos el diseño de nuestra futura estrategia, incidiendo especialmente en aquellos ODS con los que nuestra Universidad no está suficientemente alineada.

Todas las denominaciones que en este documento hacen referencia a miembros de la comunidad universitaria, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona que ejerza las funciones descritas.

Más info:

www.beatrizmiguel.es

